

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERIA DE ACERO NEGRO  
CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Sucre, en instalaciones de la Gerencia de Redes Gas y Ductos a horas 10:00 del día viernes 14 de junio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	UBG OIL VENTURES	03/06/2019	19:19
2	HULUDAO STEEL PIPE INDUSTRIAL Co.ltd	10/06/2019	11:45
3	POWER PETROLEUM INTERNATIONAL S.R.L.	11/06/2019	14:01
4	HUNAN GREAT STEEL PIPE Co., Ltd	12/06/2019	01:14
5	VALLOUREC SOLUÇÕES TUBULARES DO BRASIL S.A.	12/06/2019	16:29

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: UBG OIL VENTURES**

Revisando el pliego del proceso, nos damos cuenta que existen varias cláusulas las cuales impiden o hace difícil que proveedores internacionales como nosotros podamos participar.

Por ejemplo:

**PREGUNTA N° 1:** El INCOTERM requerido es DAT, pero para una empresa que no sea Boliviana, como podríamos realizar las entregas?

**RESPUESTA N° 1:** YPFB ACLARA, que deberá realizar las entregas a través de su agente logístico que debiera ser contratado por la empresa proponente, ya que el servicio puede ser tercerizado y no necesariamente personal.

**PREGUNTA N° 2:** Viendo que la forma de pago es contra entrega de ciertos documentos, como por ejemplo factura comercial y PL las cuales se emiten contra embarque, es posible que consideren entregas INCOTERM FOB puerto?





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**RESPUESTA N° 2: YPFB RECHAZA LA SOLICITUD**, debido a que un documento requerido también es el "h. informe de Conformidad emitido por el Comité de Recepción de la Entidad (1 (una) COPIA no fotocopia)" documento que podrá obtenerse únicamente cuando se concluya con la entrega en el lugar acordado.

**PREGUNTA N° 3:** Entendemos bien que el pago es contra entrega de la documentación y no la entrega del material en almacenes?

**RESPUESTA N° 3: YPFB ACLARA**, que el pago es contra entrega del material en el lugar convenido (almacenes YPFB).

**PREGUNTA N° 4:** Por otra parte, el pliego establece en ciertas cláusulas el pago en bolivianos, pero en otras partes se especifica en dólares. Favor confirmar la moneda.

**RESPUESTA N° 4: YPFB ACLARA**, como se indica en el numeral 6 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACION del Documento Base de Contratación (DBC) la moneda establecida para el presente proceso de contratación, es el Dólar Estadounidense; por otro lado con respecto al contrato inserto en el DBC donde se establece que la moneda será Pesos Bolivianos corresponde aclarar que este es un MODELO DE CONTRATO y como lo establece su leyenda y cito "El presente es un modelo de contrato REFERENCIAL el cual puede sufrir modificaciones de acuerdo a las características particulares del presente proceso de contratación, las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Enmiendas, etc."

### NOMBRE DE LA EMPRESA: HULUDAU CITY STEEL PIPE INDUSTRIAL Co., Ltd

**PREGUNTA N° 1:** Entendemos que el precio referencial global es el presupuesto máximo aprobado y sobrepasarlo representaría la descalificación de la propuesta. Sin embargo, deseamos consultar si se podría tener variaciones en los montos referenciales de cada ítem, es decir que alguno pueda estar por encima del precio referencial particular, para que la suma de todos ellos se enmarque dentro del precio referencial global.

En dicho caso, ¿el ítem afectado será automáticamente descalificado?,  
¿Se pueden enviar Propuestas de parciales, es decir, ofertar solo tres o dos de los ítems solicitados?

**RESPUESTA N° 1: YPFB ACLARA**, que para el presente proceso de contratación la FORMA DE ADJUDICACION es por ITEMS como así se establece en la Información General del Proceso de Contratación del DBC correspondiente a esta convocatoria por lo que:

- PRIMERO: En caso de que el precio ofertado para cualquier ítem exceda su respectivo precio referencial se aplicara lo establecido en el inciso I) del numeral 10 del DBC.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

- SEGUNDO: Es factible la presentación de propuesta solo para los ítems que el proponente vea por conveniente, para el mismo deberá considerar lo establecido en el numeral 21 PRESENTACION DE PROPUESTAS POR ITEMS, LOTES, TRAMOS, PAQUETES, VOLUMENES O ETAPAS del DBC.

**PREGUNTA N° 2:** El DBC establece que solo podrán presentarse Empresas Extranjeras o Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el extranjero. En ese último contexto se desea consultar si las Asociaciones Accidentales pueden ser entre una empresa extranjera y una boliviana. Favor aclarar dicha situación.

**RESPUESTA N° 2:** **YPFB ACLARA**, en caso de asociaciones accidentales, el DBC no establece limitación para que las Asociaciones Accidentales puedan estar conformadas por una empresa extranjera y una boliviana y conforme a ello, el punto 2.2. confirma lo señalado al establecer las "Consideraciones para proponentes extranjeros".

**PREGUNTA N° 3:** El DBC establece que toda documentación Administrativa y legal debe ser presentado en idioma castellano. Asimismo, establece que toda documentación que no esté en idioma castellano debe contar con una traducción simple al español. Se consulta si dicho requisito aplica para documentos pre impresos (cartas técnicas informativas, catálogos, hojas de datos), certificaciones técnicas (certificados ISO, API5L entre otros). Por otra parte, se solicitan documentos de respaldo para evidenciar la experiencia de la empresa proponente, entre ellos contratos de provisión de bienes similares a los solicitados en la invitación, en este caso en particular, se requiere la traducción completa del contrato u Orden de Compra, o solamente el texto donde se describe el bien suministrado las fechas y los compradores. Favor aclarar lo solicitado.

**RESPUESTA N° 3:** **YPFB ACLARA y ACEPTA**, que el numeral 5 IDIOMA del DBC exceptúa a los documentos técnicos por lo cual los mismos podrán ser presentados en idioma original. Sin embargo, tanto la documentación que respalda la experiencia ofertada y el procedimiento de carguío y descarguío, transporte y almacenaje de los bienes deberán venir con su debida traducción simple al castellano, por lo que se procederá a las enmiendas respectivas.

**PREGUNTA N° 4:** El DBC, en su acápite 14. De consultas escritas al DBC establece una fecha y hora limites, sin embargo, no se ha podido encontrar si se establece un plazo para la publicación de las respuestas. Deseamos consultar, si YPFB considera un plazo máximo de publicación de las respuestas a las consultas realizadas, para que las mismas puedan ser consideradas en el periodo de preparación de ofertas.

**RESPUESTA N° 4:** **YPFB ACLARA**, que evidentemente el DBC no establece un plazo límite para la publicación de respuestas sin embargo al tratarse de un proceso de alta importancia para YPFB, se estima publicar el total de respuestas hasta el martes 18 de junio de 2019 en el sitio web de YPFB [www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo);





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**PREGUNTA N° 5:** El DBC, en su acápite 18 establece un Margen de Preferencia y Factores de Ajuste, Interpretamos que los Márgenes de Preferencia y Factores de Ajuste que solo son aplicables para empresas establecidas en territorio boliviano y no así para empresas establecidas fuera del territorio de Bolivia. Deseamos consultar si en caso de asociación accidental con empresas bolivianas se aplicaría esta cláusula.

**RESPUESTA N° 5:** **YPFB ACLARA**, que los márgenes de preferencia serán aplicados cuando corresponda según lo establecido en el DBC y normativa vigente del ente regular del mismo.

**PREGUNTA N° 6:** En la Parte IV de FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA, en el punto 1.2 de Documentos Legales, inciso a), establece la presentación de fotocopia simple del Poder General amplio y suficiente del representante legal del Proponente. En este sentido deseamos consultar si el proponente extranjero puede otorgar un Poder General de esas características a una empresa o ciudadano boliviano para que en nombre y representación del Proponente presente Propuestas y suscriba Contratos u Órdenes de Compra a su nombre.

Por otra parte, y de ser positiva la respuesta a la consulta anterior, se solicita aclarar qué tipo de documento (por ejemplo: Poder Notariado, Carta Poder u otro) se requiere para acreditar ante YPFB dicha representación.

**RESPUESTA N° 6:** **YPFB ACLARA**, conforme lo establece la Parte IV, Formularios y documentos para la presentación de propuesta el punto 1.2 del DBC, para la presentación de propuestas por parte de proponentes extranjeros, éstos podrán otorgar un poder de representación a ciudadanos bolivianos para que en su nombre y representación presenten propuestas y suscriban Contratos u Órdenes de Compra. Para tal efecto, deberán presentar una fotocopia simple del documento que acredite la representación legal con las facultades ya mencionadas, conforme a la normativa del estado emisor. Tratándose de un documento de representación emitido en el extranjero ante autoridades bolivianas, deberá ser un poder notariado el que contenga la otorgación de dicha representación.

**PREGUNTA N° 7:** El Formulario A-1, en su punto b) establece una validez de la propuesta de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas. Por otra parte, en el anexo 1 de Garantías Financieras, se establece que la Garantía de Seriedad de Propuesta debe tener una validez de 150 días calendario, prevaleciendo 30 días calendario adicionales a la validez de la propuesta. Se consulta si existe algún error en el plazo de validez de estos documentos y de ser así, cuál de ellos debe ser corregido.

**RESPUESTA N° 7:** **YPFB ACLARA**, que no existe ningún error en los plazos de validez de los documentos observados de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO para el Formulario A-1 (Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente) y de CIENTO CIENCUENTA (150) DIAS CALENDARIO para la Garantía de Seriedad de Propuesta establecida en el Anexo 1 Garantías Financieras, la diferencia de 30 días calendario corresponde netamente a plazos administrativos internos de YPFB.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**PREGUNTA N° 8:** Para la emisión de la Carta de Crédito Stand By. Se consulta si la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a quien debe consignarse la Garantía de Seriedad de Propuesta es: AV. JAIME MENDOZA ESQ. LUIS ESPINAL N° 4 ENTRE ANICETO ARCE Y JUNIN CIUDAD DE SUCRE – BOLIVIA u otra dirección. Favor aclarar este aspecto.

**RESPUESTA N° 8:** **YPFB ACLARA**, que la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos es la calle Bueno N° 185 ciudad de La Paz siendo esta la que debe consignarse en la Carta de Crédito Stand By.

**PREGUNTA N° 9:** Solicitamos ampliación de plazo para entrega de la propuesta.

**RESPUESTA N° 9:** **YPFB ACLARA**, que considerará la solicitud, misma que dependerá de la cantidad y tipo de enmiendas a realizarse.

### **NOMBRE DE LA EMPRESA: POWER PETROLEUM INTERNATIONAL S.R.L.**

**PREGUNTA N° 1:** ¿La tubería debe ser inspeccionada por un tercero?

**RESPUESTA N° 1:** **YPFB ACLARA**, que la tubería solicitada debe ser verificada por una empresa de verificación de comercio exterior tal como se establece en el numeral 1.3. CARACTERISTICAS TECNICAS en el punto c) 58 Otros – Certificación/Informe de Verificación de cada ítem.

**PREGUNTA N° 2:** ¿Las materias primas a utilizar en su fabricación pueden ser Q235B o L245M?

**RESPUESTA N° 2:** **YPFB RECHAZA LA SOLICITUD**, la tubería que requiere YPFB debe cumplir con las características de ser PSL1 y GRADO B además de los descrito en el numeral 1.3. CARACTERISTICAS TECNICAS.

### **NOMBRE DE LA EMPRESA: HUNAN GREAT STEEL PIPE Co., Ltd**

**PREGUNTA N° 1:** Nosotros no somos fabricantes de tubos, pero distribuimos tubos de EEUU, Sudan americano y Medio Oriente por más de 15 años. Los tubos tampoco vienen con nuestra marca. ¿Podemos cotizar como un proveedor o tenemos que ser fabricantes con nuestra propia marca para poder cotizar?

**RESPUESTA N° 1:** **YPFB ACLARA**, que la empresa proponente en caso de no ser fabricante deberá cumplir lo establecido en el inciso c) del numeral 3 DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA PROPUESTA de cada ítem.

**PREGUNTA N° 2:** ¿Dónde se realizarán las inspecciones?

**RESPUESTA N° 2:** **YPFB ACLARA**, que la tubería solicitada debe ser verificada por una empresa de verificación de comercio exterior tal como se establece en el numeral 1.3.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

CARACTERISTICAS TECNICAS en el punto c) 58 Otros – Certificación/Informe de Verificación de cada ítem.

**PREGUNTA N° 3:** ¿Se podrán dar enviar las cañerías fuera de contenedores?

**RESPUESTA N° 3:** **YPFB ACLARA**, que el embalaje y transporte de la tubería solicitada debe cumplir con lo establecido numeral 6 EMBALAJE Y TRANSPORTE de la Parte II OTRAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO de cada ítem.

**PREGUNTA N° 4:** Al estar, a día de hoy el precio referencial fuera de la realidad del costo de mercado. ¿Aceptarán ofertas con valor por encima del precio referencial? O serán eliminadas al instante si el precio ofertado es superior al referencial.

**RESPUESTA N° 4:** **YPFB ACLARA**, que en caso de que el precio ofertado para cualquier ítem exceda su respectivo precio referencial se aplicara lo establecido en el inciso l) del numeral 10 del DBC.

### **NOMBRE DE LA EMPRESA: VALLOUREC SOLUÇÕES TUBULARES DO BRASIL S.A.**

**PREGUNTA N° 1:** Por favor aclarar que documentos legales los proponentes extranjeros deberán presentar, rogamos que hagan un breve resumen de cuáles y como lo debemos presentar, para hacer claridad a este punto. Por favor llevar a cabo de que los procesos consulares toman demasiado tiempo para legalización en consulado extranjero.

**RESPUESTA N° 1:** **YPFB ACLARA**, el DBC, en la Parte IV, Formularios y documentos para la presentación de propuesta el punto 1.2, en su acápite "Consideraciones para proponentes extranjeros" señala que los proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, deberán presentar una fotocopia simple del documento que acredite la representación legal con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, conforme a la normativa del estado emisor. Valga aclarar que este requisito solo es exigido para la presentación de propuestas, ya que en caso de adjudicarse la licitación deberán seguirse las condiciones establecidas en el acápite: "De la Presentación de Documentos para elaboración de Contrato u Orden de Compra" del DBC.

**PREGUNTA N° 2:** Para el caso de los documentos legales de las empresas extranjeras, confirmar si pueden estar en el idioma de origen de la empresa.

**RESPUESTA N° 2:** **YPFB ACLARA**, que los documentos legales de empresas extranjeras deben cumplir con lo establecido numeral 5 IDIOMA de la Parte I INFORMACION GENERAL A LOS PROPONENTES del DBC publicado.

**PREGUNTA N° 3:** Parte IV – Especificaciones Técnica, Por favor aclarar si es aceptable proponer tipo de tubería SMLS (sin costura) pues el pliego hace referencia a solamente tipo HFW.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**RESPUESTA N° 3:** YPFB RECHAZA LA SOLICITUD, ratificando lo solicitado en el numeral 1.3. CARACTERISTICAS TECNICAS en el punto c) TIPO DE TUBERIA: HFW de cada ítem.

**PREGUNTA N° 4:** En relación a las cantidades totales requeridas para cada ítem hemos observado que son cantidades bastante expresivas, nos gustaría confirmar si la entrega sería por toda la cantidad o sería aceptable entregas parciales, asimismo informar el cronograma de necesidad con los respectivos metros/ítem por cada entrega requerida por YPFB.

**RESPUESTA N° 4:** YPFB ACLARA, que para el presente proceso de contratación se definió que la entrega de los bienes será por el total, como se establece en los numerales 1 PLAZO DE ENTREGA y 2 CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES de la Parte II OTRAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO de cada ítem.

**PREGUNTA N° 5:** Anexo 1 – Garantías financieras – Por favor aclarar si sería posible hacer transferencia a una cuenta YPFB como garantía de seriedad de propuesta, igualmente aceptado por pliegos de YPFB Chaco.

**RESPUESTA N° 5:** YPFB RECHAZA LA SOLICITUD, se aceptará únicamente los instrumentos detallados en el ANEXO 1 Garantías Financieras.

**PREGUNTA N° 6:** Margen de Preferencia y factores de ajustes – según entendimiento considerando que este pliego es no aplicable a proponentes nacionales, requerimos levantar dichos factures una vez no hay producción local (en Bolivia) de este tipo de material.

**RESPUESTA N° 6:** YPFB ACLARA, que el presente DBC es un modelo estándar para todas sus adquisiciones de bienes tanto para proponente nacional como extranjero por lo que la aplicabilidad de cada aspecto se define por el tipo de bien y tipo de proveedor a contratar.

**PREGUNTA N° 7:** Por favor confirmar que el incoterm en caso de empresa extranjera, podría ser el DAP, almacenes YPFB conforme dirección indicada para cada departamento, La Paz, Chuquisaca y Cochabamba.

**RESPUESTA N° 7:** YPFB RECHAZA LA SOLICITUD, ratificando lo solicitado en el numeral 3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de la Parte II OTRAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO de cada ítem.

**PREGUNTA N° 8:** Favor confirmar si la tubería que requieren sería negra o recubierta, pues el título de la contratación y las descripciones en el formulario B-1 nos llevan a entender que sería tubería negra sin revestimiento externo tricapa 3LPE, pero en el formulario C-1 requieren tubería revestida, favor aclarar.

**RESPUESTA N° 8:** YPFB ACLARA, que el nombre asignado tanto al proceso de contratación "ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO" como a los ítems solicitados ITEM 1 TUBERIA DE ACERO NEGRO 3", ITEM 2 TUBERIA DE ACERO NEGRO 4", ITEM 3





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

TUBERIA DE ACERO NEGRO 6"y ITEM 4 TUBERIA DE ACERO NEGRO 8"; no definen las características técnicas, las mismas esta descritas en la especificación técnica (Parte I CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL BIEN (SUJETO A EVALUACION) y Parte II OTRAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO) de cada ítem.

### II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

#### **NOMBRE DE LA EMPRESA: HULUDAO**

**PREGUNTA N° 1:** A qué dirección se debe enviar o emitir la carta de crédito de Stand By a la dirección del DBC en sucre o una dirección en La Paz?

**RESPUESTA N° 1:** **YPFB ACLARA**, que la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos es la calle Bueno N° 185 ciudad de La Paz siendo esta la que debe consignarse en la Carta de Crédito Stand By.

**PREGUNTA N° 2:** Puede el proponente extranjero nombrar un representante en Bolivia y que documento se necesita para ejercer esa representación.

**RESPUESTA N° 2:** **YPFB ACLARA**, conforme lo establece la Parte IV, Formularios y documentos para la presentación de propuesta el punto 1.2 del DBC, para la presentación de propuestas por parte de proponentes extranjeros, éstos podrán otorgar un poder de representación a ciudadanos bolivianos para que en su nombre y representación presenten propuestas y suscriban Contratos u Órdenes de Compra. Para tal efecto, deberán presentar una fotocopia simple del documento que acredite la representación legal con las facultades ya mencionadas, conforme a la normativa del estado emisor. Tratándose de un documento de representación emitido en el extranjero ante autoridades bolivianas, deberá ser un poder notariado el que contenga la otorgación de dicha representación.

**PREGUNTA N° 3:** La experiencia de la empresa debe ser del trader o de la fábrica.

**RESPUESTA N° 3:** **YPFB ACLARA**, que la experiencia solicitada, así como lo establece el numeral 2 de la Parte I CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES, descritas en cada ítem. Debe corresponder al proponente descrito en el Formulario A-1 (PRESENTACION DE LA PROPUESTA E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE).

#### **NOMBRE DE LA EMPRESA: KOREA ENGINEERING BOLIVIA**

**PREGUNTA N° 1:** YPFB tiene alguna lista de Matalurgico, aprobado para la fabricación de la tubería? O sea hay condición o requisito en compra de la materia prima para la fabricación de la tubería.







**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

**RG-12-A-GCC**

**RESPUESTA N° 1: YPFB ACLARA**, que el presente Documento Base de Contratación no establece como condición o requisito la utilización de alguna metalúrgica en Bolivia y tampoco de la compra de la materia prima para la fabricación de la tubería solicitada.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: VALLOUREC**

**PREGUNTA N° 1:** La experiencia solicitada en el Formulario C-1 para cada ítem, se debe presentar en cada formulario? Tomando en cuenta que la solicitud hace referencia a la provisión de tubería galvanizada y/o tubería de acero negro /y o tubería para redes de distribución de gas natural, no especificando diámetro de las tuberías?

**RESPUESTA N° 1: YPFB ACLARA**, que el de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 EXPERIENCIA de la Parte I CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL BIEN, este no limita la experiencia a ofertas al diámetro de tubería solicitada.

**PREGUNTA N° 2:** Para el caso del Formulario C-3 se debe colocar la misma experiencia del formulario C-1 o experiencia general de la empresa y/o ambos?

**RESPUESTA N° 2: YPFB ACLARA**, que si se debe repetir la experiencia ofertada tanto el formulario C-1 (CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS) y el Formulario C-3 (EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE).

**PREGUNTA N° 3:** ¿La experiencia no se determina el tiempo, es decir que cantidad de años se deben considerar?

**RESPUESTA N° 3: YPFB ACLARA**, que el de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 EXPERIENCIA de la Parte I CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL BIEN, este no limita la experiencia aun periodo determinado de tiempo.

**PREGUNTA N° 4:** Favor confirmar si la experiencia a presentar debe ser en Bolivia o cualquier país.

**RESPUESTA N° 4: YPFB ACLARA**, que el de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 EXPERIENCIA de la Parte I CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL BIEN, este no limita la experiencia a un país o región.

**PREGUNTA N° 5:** Para el caso de respaldos de la experiencia, confirmar si la moneda de la factura puede ser de la empresa de origen y en el Formulario C-3, colocar el tipo de cambio.

**RESPUESTA N° 5: YPFB ACLARA Y ACEPTA**, que se deberá registrar el monto del contrato en la moneda de origen, tipo de cambio y moneda estadounidense, para lo cual se ajustará el formato del Formulario C-3, a través de una enmienda.

**PREGUNTA N° 6:** Confirmar si se debe presentar Garantía de Seriedad de Propuesta por cada ítem.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**RESPUESTA N° 5:** YPFB ACLARA, que no existe limitación a este aspecto siendo válido que el proponente presente una sola garantía de seriedad de propuesta por el total de los ítems a los que se presenta o presentar garantías de seriedad de propuesta por cada ítem ofertado, mismos que en cualquier caso deberán cumplir con lo establecido en el ANEXO 1 – GARANTIAS FINANCIERAS.

### NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO CUÑADO

**PREGUNTA N° 1:** Los sitios de entrega son 3 se entregarán al mismo tiempo en los 3 sitios?

**RESPUESTA N° 1:** YPFB ACLARA, que la entrega de los bienes según lo establece el numeral 1 PLAZO DE ENTREGA de la parte II OTRAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, se debe realizar en función a la planificación de arribo de la carga mismo que se coordinara con el personal designado por YPFB.

**PREGUNTA N° 2:** Durante la recepción del material sitio que tipo de inspección se hará? Con la comisión de recepción

**RESPUESTA N° 2:** La respuesta será considerada y la respuesta final será publicada en sitio web de YPFB.

**PREGUNTA N° 3:** Durante la entrega que es con descarga tiene que cumplir con todos los sitios el Protocolo de seguridad.

**RESPUESTA N° 2:** YPFB ACLARA, que todo el proceso de descarguio será en cumplimiento con las normas de seguridad de YPFB establecidas en el Anexo 3 VALIDACION SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:23 de fecha 14 de junio de 2019.

### FIRMAN POR YPFB

SELLO	FIRMA
<i>Lic. Walter A. Bustos</i> resp. de Proyectos de EDPs y Red Secundaria UIP - DRG Y.P.F.B.	
<i>Lic. José Miguel Uricuña Céspedes</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES  
OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO  
CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19  
PRIMERA CONVOCATORIA

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Equipestral	Luis Daniel Villaga	lvillagya@equipestral.com	75020097	
KOREA ENGINEERING BOHVIN	Yong Gu Cho	Mcho@KESRSL.COM	63442013	
KOREA ENGINEER	Hernán Gómez	hgoomez@kesrsl.com	60022388	
Hulvdao Street Pipe	Franklin Kafquegui	Franklin@hulvdao.com	6811200	
Grupo Curudo	Dileo Abdala	dileo.abdala@curudo.com	78522121	



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA  
REUNION DE ACLARACIÓN  
OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO  
CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19

Consulta N° 1. A que dirección se daba envíos o emitir la carta de crédito de Stedley a la dirección del DBE en su caso o una Dirección en la Paz?

Consulta N° 2. Puede el proponente extranjero nombrar un representante en Bolivia y que documento se necesita para la representación?

Consulta N° 3. la experiencia de la empresa debe ser del trader o de la fábrica.

Consulta N° 4.

Consulta N° 5.

Consulta N° 6.

Empresa: Huludao Nombre del Representante: Franklin Pulgarini



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO

CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19

Consulta N° 1. YPFB tiene alguna lista de metalurgica APROBADA PARA LA FABRICACION de LA tubería? O sea hay condición o requisito en compra de LA MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION de LA tubería?

Consulta N° 2. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 3. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 4. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 5. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Consulta N° 6. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Empresa: KOREA Engineering Bolivia Nombre del Representante: Cho Yang Gu



DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO

CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19

Consulta N° 1. La experiencia solicitada en el Formulario C-1 para cada ítem, se debe presentar en cada formulario? Tomando en cuenta que la solicitud hace referencia a la provision de tubería galvanizado y/o tubería de acero negro /yo tubería para redes de distribución de gas natural, no especificando diámetro de las tuberías?

Consulta N° 2. Para el caso del formulario C-3 se debe colocar la misma experiencia del formulario C-1 o experiencia general de la empresa y lo cubos?

En  
Consulta N° 3. La experiencia no se determina el tiempo, es decir que cantidades de años se deben considerar?

Consulta N° 4. Favor confirmar si la experiencia a presentar debe ser en Bolivia o cualquier país

Consulta N° 5. Para el caso de los respaldos de la experiencia, confirmar si la moneda de la factura puede ser de la empresa de origen y en el formulario C3, colocar el tipo de cambio

Consulta N° 6. Confirmar si se debe presentar Garantía de Seriedad por cada ítem?

Empresa: Vallarec Nombre del Representante: Luis Daniel Villagren



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO NEGRO

CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-294-19

Consulta N° 1. Los sitios de entrega son 3  
se entregaran al mismo tiempo en los 3 sitios?

Consulta N° 2. Durante la Recepcion del material sitio  
que tipo de Inspeccion se hara?  
con la comision de recepcion

Consulta N° 3. Durante la entrega que es con descargas  
tiene que cumplir en todos los sitios el protocolo de  
seguridad

Consulta N° 4. \_\_\_\_\_

Consulta N° 5. \_\_\_\_\_

Consulta N° 6. \_\_\_\_\_

Empresa: Grupo Curado Nombre del Representante: Diego Abuelo